

Joaquín Jordan, y Juan Brenio y Carola ^{Nov} de este
dho Numero que han regulado dho dho, ^{Nov} Parere deonsele
satisfazer ^{Nov} setenta y siete ^{Nov} condiez y siete ^{Nov} ^{Nov}
Pero respecto a la equidad con que pretende ^{Nov} satisfazer
podrá este Ayuntamiento resolver se le pague dho e
setenta y tres reales ^{Nov}, o lo que fuere de su agrado;
Y habiendolo oido y conferido, sin embargo de contemporar
por justos dños del referido esta cantidad = Acuerda
para la Junta del Propio y Arbitrios este Expediente
para que inteli enviada de la instancia que comprehende
sobre a este Interesado ^{Nov} ^{Nov} que es lo menor
que se le pueden satisfazer por su ocupacion, e importe del
papel que ha suplido; Acuyo fin acompaño testimo
nio de esta resolusion.

Mem. de Juan Cortés }
obispo compoiz. de }
terceros de esta }
Casa Consistorial }
Diove Memorial de Juan Fontales Alcaide de la
Imprenta, y a cuyo cargo está el uso de las oficinas de
este Ayuntamiento, manifestando que con el motivo
de la nube de piedra que sobre vino el Sabado tres de
corriente, entre otras cosas de la tarde, se han acabados de des
truir los techos de las Casas Consistoriales; lo que en
fuerza de obligación pone en noticia de esta Ciudad para
que se sirva dar la mas pronta providencia que pide esta
necesidad; Y habiendolo oido = Acordo que
Thomas Moncalvo Maestro Alarife para recono
cer el techado, y ponga formal ^{Nov} certificar, con toda